CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2011
"REPARACIÓN DE TRAMOS CAMINEROS VECINALES"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Octubre, del año dos mil once, siendo las quince horas con quince minutos, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder a la apertura de los **Sobres Ofertas**, referente a los trabajos de "**REPARACIÓN DE TRAMOS CAMINEROS VECINALES**" encarados por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 10/2011**, con **ID N° 223865**. ----------

Asisten al presente Acto las siguientes personas: ----------

- Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad, nombrado por Resolución N° 23/11, del 15 de febrero del 2011; y Miembro del Comité de Evaluación, nombrado por Resolución N° 25/11. ----------
- Señor **CARLOS ELISERIO CABALLERO VELÁZCO**, con C.I.N° 3.565.339, en representación de la Empresa **FC CONSTRUCCIONES.** ----------
- Señor **CÉSAR MARCIANO ALARCÓN SOSA**, con C.I.N° 3.643.136, en representación de la Empresa **CONSTRUCTORA L&L**. ----------
- Señora **TERESA YLUMINADA PRIETO DUARTE**, con C.I.N° 4.333.535, en representación de la Empresa **MECÁNICA DEL SUR S.R.L.** ----------

Preside el Acto el Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la UOC, expresando inicialmente que la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz ha realizado el presente llamado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**", en la Ley N° 3439/07 "**QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03**", en los Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05 "**POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY N° 2051/03 –DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**"; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Asimismo aclara que el presente Acto, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), consistirá en: ----------

- Verificar la existencia de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, sustanciales para el momento del Acto de Apertura de Sobres Ofertas. ----------
- Con posterioridad, ya en reunión privada, el Comité de Evaluación se encargará de analizar, evaluar y calificar las propuestas según los criterios establecidos en el PBC. Sobre la base de la recomendación del Comité de Evaluación, la UOC notificara el resultado de la Evaluación de las ofertas de los oferentes. ----------

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - NEEMBUCU

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - NEEMBUCU

Teléfono y Fax (0787) 210318 – 210364
Correo Electrónico: municigraldiaz@gmail.com

Seguidamente se informa a los presentes que se han recibido en total cuatro (4) **Sobres Ofertas** pertenecientes a las siguientes Empresas: ----------

- **METALÚRGICA, MECÁNICA Y TORNERÍA "LM y MG" Constructora.** ---------
- **FC CONSTRUCCIONES.** ----------
- **CONSTRUCTORA L&L.** ----------
- **MECÁNICA DEL SUR S.**R.L. ----------

Se procede a la apertura de los **Sobres Ofertas** y se observan las cotizaciones, conforme a la planilla de precios presentadas por los oferentes y se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial para el Acto de Apertura, con el siguiente detalle. ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	LM y MG Constructora	FC Construcciones	Mecánica del Sur S.R.L.	L&L Constructora
Oferta con un valor total de Guaraníes: (Anexo N° 2)	90.840.000	129.050.000	57.240.000	120.700.000
Formulario de descripción, precios unitarios y totales (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de descripción y especificaciones técnicas (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia SIPE N°	1151956	1153120	1153081	1152989
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de integridad establecida en el Articulo 20°, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores (Anexo N° 5)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia, emitida por la convocante, de la visita de inspección de los tramos camineros vecinales para los servicios, objeto del presente llamado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia, emitida por la convocante, de la visita de inspección de los tramos camineros vecinales para los servicios, objeto del presente llamado	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación CRNEL. JOSE E. DIAZ ÑEEMBUCU

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones CRNEL. JOSE E. DIAZ ÑEEMBUCU

Teléfono y Fax (0787) 910218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

Se deja constancia en este Acto que la Empresa Mecánica del Sur presentó la constancia, emitida por la convocante, de visita de inspección de los tramos camineros vecinales para los servicios, objeto del presente llamado con fecha de tres (3) de octubre del dos mil once (2011). ----------

Además se hace la consulta de que la Empresa Mecánica del Sur no ha presentado visiblemente la fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, ya sea poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio, ya que es de carácter sustancial para el Acto de Apertura; recibiendo la aclaración de la representante de la Empresa SeñorA TERESA YLUMINADA PRIETO DUARTE que dicho documento se encuentra como uno de los documentos que aportados y activos dentro de la constancia del SIPE. ----------

Ninguno de los representantes de los oferentes presentes realiza aclaraciones ni objeciones al respecto de las otras ofertas abiertas. ----------

Además se deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las quince horas con cincuenta minutos. ----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

Señor ELVIO JAVIER GÓMEZ V.
Responsable de la UOC, Miembro Comité Evaluación.-

Señor CARLOS ELISERIO CABALLERO VELÁZCO
Representante Empresa **FC CONSTRUCCIONES**

Señor CÉSAR MARCIANO ALARCÓN SOSA
Representante Empresa **CONSTRUCTORA L&L.-**

Señora TERESA YLUMINADA PRIETO DAURTE
Representante Empresa **MECÁNICA DEL SUR S.R.L..-**

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com